

Certificado de seguro Multiassistenza Plus basic



N° de póliza: ITB03-I21-01C1

Localizador: S-1075058

Datos de los asegurados

Nombre / Documento de identidad: atzeni, francesca / YC9123465

Fecha de inicio: 10/08/2025

Fecha de fin: 22/08/2025

Fecha Contratación: 07/07/2025

Destino: Mondo (Tranne

Duración: De 13 a 13 giorni

N° de Asegurados: 1 PAX

País de destino: Namibia

App Intermundial

- ✓ Comunicación y gestión integral de siniestros
- ✓ Información de tu viaje en tiempo real



Cómo actuar en caso de siniestro



Asistencia en viaje

Contacta con la central de asistencia 24 horas ante cualquier incidencia en viaje.

+390282954961
+34910509168



Reembolso

Gestiona todos tus reembolsos de forma ágil en la **App Intermundial** o plataforma de siniestros online:

www.intermundial.com



Atención al cliente

Para modificaciones de tu seguro, dirígete al establecimiento de compra. En caso de dudas sobre garantías, coberturas y servicios escríbenos a

info@intermundial.com

Ref. agencia:

NA250810A

Resumen de coberturas y límites máximos de indemnización por persona

1. Garantías de asistencia

1.1.1. Asistencia médica y sanitaria	100.000 €
1.1.10. Repatriación o transporte sanitario de heridos o enfermos	Ilimitado
1.1.11. Repatriación o transporte de acompañantes · Massimo 1 pax.	Ilimitado
1.1.12. Repatriación o transporte de hijos menores o personas dependientes	Ilimitado
1.1.13. Repatriación o transporte del asegurado fallecido	Ilimitado
1.1.15. Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar	Ilimitado
1.1.16. Regreso anticipado por hospitalización de un familiar · Più di 5 giorni.	Ilimitado
1.1.17. Regreso anticipado por siniestro grave en el hogar o local profesional del asegurado	Ilimitado
1.1.26. Prolongación de estancia en hotel por prescripción médica · 75€/giorno.	750 €
1.1.27. Desplazamiento de una persona en caso de hospitalización del asegurado · Più di 5 giorni.	600 €
1.1.27.1. Gastos de estancia de la persona desplazada en caso de hospitalización del asegurado · Più di 5 giorni. 75€/giorno.	750 €
1.1.38. Transmisión de mensajes urgentes	Incluso
1.1.39. Envío de medicamentos al extranjero	Incluso
1.1.41. Servicio de información	Incluso
1.1.42. Adelanto de fondos en el extranjero	2.000 €
1.1.71. Gastos derivados de la realización de la prueba del COVID-19 (PCR) durante el viaje	200 €
1.1.72. Prolongación de estancia por cuarentena médica debida a COVID-19 · 50€/giorno.	500 €

2. Garantías de equipajes

2.1. Pérdidas materiales · Furto 100€.	500 €
2.3. Gastos ocasionados por la demora en la entrega del equipaje · 150€ da 12 ore e 100€ ogni ulteriori 24 ore.	250 €
2.5. Búsqueda, localización y envío de equipajes extraviados	Incluso

6. Garantías de responsabilidad civil

6.1. Responsabilidad civil privada	50.000 €
------------------------------------	----------

Servicios incluidos

A- Telemedicina

B- Servihelp

E- Servisuccess

F- Serviassist

G- Serviclaims

Junto a este certificado se anexa copia de las condiciones generales y particulares de contratación, en las que constan destacadas de forma especial las EXCLUSIONES que aplican al seguro contratado. Asimismo, se ha facilitado con carácter previo y a través de la web Seguros de viaje y deportes online - Intermundial Seguros , el documento de información sobre el producto de seguro (IPID) y la información general sobre el mediador del mismo.



La cobertura de este producto la proporciona White Horse Insurance Ireland dac Insurance Companies. Tras haber analizado previamente la información recibida, la contratación de este producto implica la aceptación de que cumple con los requisitos y necesidades del cliente.

Para atender y resolver las quejas y reclamaciones relativas a la gestión realizada por la correduría de seguros, INTERMUNDIAL XXI, S.L.U., dispone de un Servicio de Atención al Cliente externalizado en Inade, Instituto Atlántico del Seguro S.L., con domicilio en calle La Paz, 2, Bajo, 36202 Vigo, provincia de Pontevedra. Dicho servicio tiene la obligación de resolver dichas quejas o reclamaciones en el plazo máximo de dos meses desde la fecha de la presentación. Si dicha resolución no fuera del agrado del cliente, podrá dirigirse al servicio de reclamaciones de la DGSFP, siendo imprescindible para ello acreditar haber formulado la queja o reclamación, por escrito, ante el Servicio de Atención al Cliente de la Correduría.